

DECRETO Nº 2959/

LAJA, 28 de septiembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Proyecto postulado a financiamiento FNDR 2008.
- 2.- Convenio de fecha 04.09.09.
- 3.- Resolución Exenta Nº 2039 de fecha 29.09.09.
- 4.- D.A $N^{\circ}3785$ de fecha 02.10.10 aprueba convenio y procede a llamado de licitación.
- 5.- Licitación publica Nº 3735-47-LP09, de fecha 19.11.09.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 25.11.09.
- 7.- Consultas y aclaraciones
- 8.- acta de apertura electrónica de fecha 02.12.09.
- 9.- Consultas electrónicas sobre ofertas.
- 10.-Informe evaluación de ofertas con resolución del Sr. alcalde de fecha 06.01.10.
- 11.- Ord. Nº 08 de fecha 06.01.10.
- 12.- Ord. Nº 0164 de fecha 02.02.10.
- 13.- D.A Nº 880 de fecha 24.04.10.
- 14.-Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 05.04.10.
- 15.- Contrato de fecha 07.04.10, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Sra. Carolina Villegas Silva.
- 16.- D.A. Nº1.044 de fecha 07.04.2010, que aprueba contrato;
- 17.- D.A. N°1.089 de fecha 09.04.2010;
- 18.- Carta de la empresa contratista de fecha 29.07.2010;
- 19.- Informe del Director de Obras Municipales, de fecha 29.07.2010;
- 20.- Convenio de ampliación de plazo;
- 21.- D.A. Nº2.289 de fecha 30.07.2010, que aprueba convenio de Ampliación de plazo;
- 22.- Informe Nº48 de fecha 16.08.2010, del Director de Obras Municipales;
- 23.- Ord. Nº506 de fecha 16.08.2010 de la l. Municipalidad de Laja, enviado a la Intendencia Regional;
- 24.- Ord. Nº01569 de la Intendenta y Presidenta del Consejo Regional de la Región del Bío-Bío, que autoriza modificación a costo cero;
- 25.- Convenio a Costo Cero de fecha 06.09.2010;
- 26.- D.A. N°2.702 de fecha 06.09.2010, que aprueba Convenio Modificatorio;
- 27.- Carta de la empresa contratista de fecha 06.09.2010, que comunica término de la Obra;
- 28.- Informe del Inspector Técnico de fecha 14.09.2010;
- 29.- D.A. Nº2.850 de fecha 15.09.2010;
- 30.- Acta de Recepción Provisoria;
- 31.- Reglamento de Ley Nº 19886 y Reglamento de adquisiciones.
- 32.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Bases de Licitación de la Obra "Construcción Pavimento Costanera Sur, Laja"

LAJA A



LAJA, 28 de septiembre de 2010.-

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Pavimento Costanera Sur, Laja", contratada con la empresa Carolina Villegas Silva.
- 2.- RATIFÍQUESE como integrante de la comisión a los siguientes funcionarios:
- Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.
- Sr. Francisco Jiménez Villa: SECPLAN
- **3.- PROCÉDASE** a la cancelación del último estado de pago, por la suma de \$63.730.945.- (sesenta y tres millones setecientos treinta mil novecientos cuarenta y cinco pesos) con IVA incluído.
- **4.- ACÉPTASE** como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, la Boleta de Garantía N°328515-4 del Banco de Chile, por la suma de \$3.982.660.-
- **5.- AUTORÍCESE** la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta de Garantía N°276 del Banco Santander, por la suma de \$7.965.320.-
- **6.- RECEPCIÓNESE** definitivamente una vez transcurrido 01 año, contado desde la fecha de recepción provisoria.

7.-IMPÚTESE el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta presupuestaria del mandante "Gobierno Regional Región del Bío-Bío", Nº05-68-02-31-02-004 Obras Civiles, del proyecto F.N.D.R. denominado "Construcción pavimento calle Costanera Sur, Laja".

ALCAL

GAJARDO VILCHES

ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GÓNZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/RVLL/MCH/mch 28/09/2010 DISTRIBUCIÓN:/

- Secretaria Municipal
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- SECPLAN
- Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío